

PROCEDIMIENTO de AUTORIZACION DE EXPORTACION DE VACUNAS DE LA COVID-19.

Este procedimiento consta de 2 formularios para que el solicitante presente la información relativa a esta materia:

- Formulario de Autorización de exportación de vacunas de la COVID-19.
- Formulario de subsanación de la solicitud de Autorización de exportación de vacunas de la COVID-19.

A continuación, se indica las particularidades de cada formulario.

INSTRUCCIONES para el formulario de AUTORIZACION DE EXPORTACION DE VACUNAS DE LA COVID-19 (SOLICITUD INICIAL).

Para rellenar correctamente la solicitud electrónica de exportación de vacunas de la COVID-19, siga los siguientes pasos:

- En la sección "Acceso al procedimiento" se encuentra el enlace para conectar con la aplicación de presentación de solicitudes de este procedimiento.
- Al acceder a la aplicación le pedirá que inserte su certificado electrónico en el lector de tarjetas (Certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (certificado FNMT Clase 2CA) o el certificado del DNI electrónico (DNIe) e igualmente cualquier tipo de certificado de firma digital de cualquiera de las empresas u organismos prestadores de servicios digitales
- Consigne todos los datos del formulario marcados con un asterisco (**campos obligatorios**)

Datos de identificación del solicitante

- La primera sección del formulario de presentación de solicitudes, corresponde a la identificación del solicitante. Hay datos que la aplicación recupera del certificado electrónico y que no es posible modificar.
- Como NIF y Nombre de la empresa se debe indicar el NIF y nombre del Solicitante de la autorización.

Autorización de exportación de vacunas de la COVID-19.

* Campo obligatorio

Actúo en calidad de

Interesado/Recurrente Representante legal

Datos de identificación del solicitante

NIF* Nombre* Primer Apellido* Segundo Apellido

NIF de Empresa Empresa o Entidad a la que representa

Datos a efectos de notificación

Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las comunicaciones y notificaciones de este procedimiento se realizarán de forma electrónica, a través de la sede electrónica de este Ministerio, enviándose en el momento de publicarse un mensaje de aviso al correo electrónico, o mensaje SMS al teléfono móvil, indicados por el interesado a estos efectos.

Para recibir los avisos de la puesta a disposición en la sede electrónica de las referidas comunicaciones, deberá indicar una dirección de correo electrónico y/o número de teléfono móvil.

Tlf Móvil Correo electrónico*

En el supuesto de personas físicas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de Ley 39/2015, marque la siguiente opción e indique el domicilio.

Deseo que las notificaciones y comunicaciones de este procedimiento se practiquen en **papel**

Datos relativos a la solicitud

Expone *

Solicita la expedición de una autorización de exportación para las mercancías detalladas en la información adjunta (vacunas contra los coronavirus relacionados con el SARS – especie SARS-CoV y/o sus principales activos y/o frascos de vacunas) de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/442 de la Comisión de 11 de marzo de 2021 por el que se supedita la exportación de determinados productos a la presentación de una autorización de exportación.

Datos de la exportación de vacunas COVID-19

- Los campos a indicar en esta sección corresponden a los indicados en el **ANEXO I del REGLAMENTO EJECUCIÓN (UE) 2021/442 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2021** por el que se supedita la exportación de determinados productos a la presentación de una autorización de exportación.

Se indica a continuación la correspondencia entre el campo a rellenar en la solicitud y la CASILLA indicada en el ANEXO I del reglamento, en donde podrá ver la descripción y restricciones para su cumplimiento.

Solicitante de la autorización.	Casilla 1.	
Sol. EORI.	Casilla 1.	EORI del exportador.
Código TARIC adicional.	Casilla 1.	
Destino.	Casilla 6.	
Aduana de Salida.	Casilla 5.	
Código Producto.	Casilla 7.	
Cantidad.	Casilla 8.	
Unidad.	Casilla 9.	
Descripción mercancía.	Casilla 10.	
Lugar.	Casilla 11.	

Exportación de vacunas de la COVID-19 (Reglamento UE 2021/442)

Solicitante de la Autorización* Sol. EORI Código TARIC adicional*

Destino* Aduana de salida*

Cod. Producto*	Cantidad*	Unidad*	Descripción mercancía*	Lugar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Dosis"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cod. Producto (2)	Cantidad	Unidad	Descripción mercancía	Lugar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Dosis"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cod. Producto (3)	Cantidad	Unidad	Descripción mercancía	Lugar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Dosis"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cod. Producto (4)	Cantidad	Unidad	Descripción mercancía	Lugar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Dosis"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documentación a aportar

Documentos permitidos *.pdf;*.doc;*.docx;*.xls;*.xlsx;*.mdb;*.mdbx;*.zip;*.xsig. El tamaño máximo de cada documento no puede superar los 10 MB y el total del envío 50 MB.

* Es obligatorio adjuntar documentación.

No hay documentación adjunta.

En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original.

- Puede incorporar hasta un máximo de 4 productos en cada solicitud.**
- La aplicación OBLIGA a incorporar como mínimo un fichero, este documento en base al artículo 2.1 del Reglamento 2021/442 contendrá información sobre el número de dosis de vacunas que sean mercancías cubiertas por el citado Reglamento distribuidas en la Unión desde el 1 de diciembre de 2020, desglosadas por Estados miembros, así como información sobre el número de dosis de vacunas que sean mercancías reguladas por el presente Reglamento distribuidas en Irlanda del Norte desde la entrada en vigor del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/111.**

Adicionalmente, únicamente los fabricantes de vacunas que hayan celebrado un acuerdo de adquisición anticipada (AAA) con la Comisión Europea deben adjuntar los datos de relativos a sus exportaciones sus exportaciones desde el 30 de octubre de 2020, junto con la primera solicitud de autorización con arreglo al presente Reglamento o al Reglamento de Ejecución (UE) 2021/111. Esta información incluirá el volumen de las exportaciones de vacunas COVID-19, el destino final y los destinatarios finales y una descripción precisa de los productos.

Ambos documentos deben presentarse en formato pdf firmado digitalmente, para preservar su integridad; y adicionalmente, en el formato Excel que puede encontrar en la ficha de acceso a este procedimiento en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Tenga en cuenta los formatos y tamaños de los ficheros indicados.
- Al final de la pantalla está el botón "FIRMAR Y ENVIAR", que deberá pulsar una vez completado el formulario. En ese momento se realizan las validaciones y comprobaciones de la información introducida. Si es correcto, se pasa al proceso de FIRMA de la solicitud, en el cual se cargan los componentes de firma electrónica y se realiza la firma con el certificado electrónico.**

FIRMAR Y ENVIAR

- Una vez finalizado el proceso de la solicitud es posible imprimir o guardar el justificante que se presenta en pantalla en el que figurará el número y fecha de registro y los datos esenciales contenidos en la solicitud. Guarde adecuadamente dicho justificante.
- Puede consultar el estado de tramitación del expediente, y las notificaciones electrónicas que le practique el ministerio en:
Registro electrónico del ministerio: https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientosselectronicos/Paginas/consulta_registro.aspx
Notificaciones electrónicas pendientes de leer: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/notificacioneselectronicas/Paginas/notificaciones.aspx>

INSTRUCCIONES para el formulario de SUBSANACION de la AUTORIZACION DE EXPORTACION DE VACUNAS DE LA COVID-19.

Para rellenar correctamente la solicitud de SUBSANACION de la autorización de exportación de vacunas de la COVID-19, siga los siguientes pasos:

- En la sección "Acceso al procedimiento" se encuentra el enlace para conectar con la aplicación de presentación de SUBSANACION de este procedimiento.
- Al acceder a la aplicación le pedirá que inserte su certificado electrónico en el lector de tarjetas (Certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (certificado FNMT Clase 2CA) o el certificado del DNI electrónico (DNIe) e igualmente cualquier tipo de certificado de firma digital de cualquiera de las empresas u organismos prestadores de servicios digitales
- Consigne todos los datos del formulario marcados con un asterisco (**campos obligatorios**)

Datos de identificación del solicitante

- La primera sección del formulario de presentación de solicitudes, corresponde a la identificación del solicitante. Hay datos que la aplicación recupera del certificado electrónico y que no es posible modificar.
- Como NIF y Nombre de la empresa se debe indicar el NIF y nombre de la empresa EXPORTADORA.



Sede
electrónica

Subsanación de la autorización de exportación de vacunas de la COVID-19.

* Campo obligatorio

Actúo en calidad de

Interesado/Recurrente Representante legal

Datos de identificación del solicitante

NIF*	Nombre*	Primer Apellido*	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF de Empresa	Empresa o Entidad a la que representa		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Datos a efectos de notificación

Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las comunicaciones y notificaciones de este procedimiento se realizarán de forma electrónica, a través de la sede electrónica de este Ministerio, enviándose en el momento de publicarse un mensaje de aviso al correo electrónico, o mensaje SMS al teléfono móvil, indicados por el interesado a estos efectos.

Para recibir los avisos de la puesta a disposición en la sede electrónica de las referidas comunicaciones, deberá indicar una dirección de correo electrónico y/o número de teléfono móvil.

Tif. Móvil Correo electrónico*

En el supuesto de personas físicas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de Ley 39/2015, marque la siguiente opción e indique el domicilio.

Deseo que las notificaciones y comunicaciones de este procedimiento se practiquen en **papel**.

Datos relativos a la solicitud

Expone*

Que aporta la documentación y/o información necesaria para la subsanación, de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/442 de la Comisión de 11 de marzo de 2021 por el que se supedita la exportación de determinados productos a la presentación de una autorización de exportación, de una solicitud realizada previamente.

Datos de la SUBSANACION de la autorización de exportación de vacunas COVID-19

- El campo "Número de registro solicitud inicial", corresponde al número de registro que se mostró al finalizar la presentación de la solicitud INICIAL de autorización. Este número lo puede volver a comprobar, accediendo al registro electrónico con el mismo certificado electrónico con el que hizo la presentación.

Que aporta la documentación y/o información necesaria para la subsanación, de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/442 de la 2021 por el que se supedita la exportación de determinados productos a la presentación de una autorización de exportación, de una solicitud realizada

Órgano Administrativo destinatario *

DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL / S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS

SUBSANACIÓN de solicitud de exportación de vacunas de la COVID-19 (Reglamento UE 2021/442)

Número de registro solicitud inicial*

202100050002765

Información adicional

Resultado de la operación

Número de registro: 202100050002765

Fecha registro: 12/03/2021 12:43:54

Clave consulta: AYY5ADZ4ZF488MZ

DESCARGAR COPIA DE LA SOLICITUD

Para acceder a la consulta del registro electrónico del Ministerio pulse [aquí](#)

- Puede incorporar los ficheros que sean necesarios en la SUBSANACION.
- Al final de la pantalla está el botón "FIRMAR Y ENVIAR", que deberá pulsar una vez completado el formulario. En ese momento se realizan las validaciones y comprobaciones de la información introducida. Si es correcto, se pasa al proceso de FIRMA de la solicitud, en el cual se cargan los componentes de firma electrónica y se realiza la firma con el certificado electrónico.

on la Seguridad Social.
:cuadro

FIRMAR Y ENVIAR

- Una vez finalizado el proceso de SUBSANACION es posible imprimir o guardar el justificante que se presenta en pantalla en el que figurará el número y fecha de registro y los datos esenciales contenidos en el formulario de subsanación. Guarde adecuadamente dicho justificante.
- Puede consultar el estado de tramitación del expediente, y las notificaciones electrónicas que le practique el ministerio en:
Registro electrónico del ministerio: https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientosselectronicos/Paginas/consulta_registro.aspx
Notificaciones electrónicas pendientes de leer: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/notificacioneselectronicas/Paginas/notificaciones.aspx>